

INFORMACIÓN SINDICAL: La presente publicación está amparada por la ley y debe ser expuesta en los tablones informativos de cada Centro de Enseñanza de Extremadura. Su no distribución y exhibición suponen un delito de obstrucción a la labor sindical.

CALENDARIO OPOSICIONES 2013

22 JUNIO (sábado) 08:00 HORAS	<ul style="list-style-type: none"> • Acto de presentación. • Entrega de las programaciones didácticas. • Examen primera prueba: <ul style="list-style-type: none"> -11'00 horas: Parte A (prueba práctica). -16'00 horas: Parte B (temario). • Citación de aspirantes para lectura Partes A y B (tablón de la sede de oposición y delegaciones provinciales).
24 JUNIO (Cáceres) 25 JUNIO (Badajoz)	<ul style="list-style-type: none"> • Inicio Lectura primera prueba: Parte A (prueba práctica) y Parte B (temario).
2 de JULIO	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación notas primera prueba.
3 y 4 de JULIO	<ul style="list-style-type: none"> • Reclamaciones de notas (al tribunal de oposición).
5 al 14 de JULIO	<ul style="list-style-type: none"> • Examen segunda prueba: Programación didáctica y Unidad didáctica.
15 De JULIO (lunes)	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de la nota final y global. • Publicación de la fase de concurso. • Apertura del plazo de reclamaciones.
16 y 17 de JULIO	<ul style="list-style-type: none"> • Reclamaciones de notas (al tribunal de oposición).
16 al 20 de JULIO	<ul style="list-style-type: none"> • Reclamaciones de baremos (por escrito y por registro).
29 de JULIO (lunes)	<ul style="list-style-type: none"> • Baremo definitivo. • Publicación del listado provisional de seleccionados.
1 de AGOSTO (jueves)	<ul style="list-style-type: none"> • Listado definitivo de seleccionados con plaza.

SERVICIOS DEL SINDICATO PIDE:

- **Sede virtual** abierta las 24 horas en la dirección www.sindicatopide.org donde podrás consultar las últimas noticias, legislación, participar en el foro, asesoría jurídica...
- **Sedes físicas** en Cáceres, Badajoz, Mérida, Plasencia y Don Benito.
- **Información diaria** y actualizada en tu e-mail con todas las novedades laborales y educativas que surjan en Extremadura y a nivel nacional.
- **Asesoría y defensa Jurídica** en web, teléfonos, sedes y despacho de abogados...
- **Defensa de tus intereses** en todas las mesas técnicas y de negociación de la Consejería de Educación, en el Consejo Escolar de Extremadura, el Observatorio de Convivencia Escolar...
- **Cursos de Formación Homologados** mediante convenio con la Consejería de Educación...



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OPOSICIÓN

Los criterios de evaluación que aplicarán los tribunales de oposición a los opositores son los que reproducimos a continuación para la parte **A1**, **A2** y **B1**. Para la **parte B2** (UNIDAD DIDÁCTICA) los tribunales podrán evaluar los mismos ítems establecidos para la programación.

PARTE A1 (PRUEBA PRÁCTICA)

El proceso de evaluación del opositor debe realizarse, de acuerdo con la convocatoria, mediante el desarrollo de las actividades que permitan al tribunal obtener suficiente evidencia de la competencia práctica en la materia que se examina. En años anteriores sirven de referencia los mismos criterios establecidos para la evaluación de la parte A2 (PRUEBA ESCRITA).

PARTE A2 (PRUEBA ESCRITA)

CRITERIOS	CUADRO DE VALORACIÓN									
	NO APTO				APTO					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Desarrolla todas las partes del tema										
2. Demuestra un conocimiento profundo del tema y los contenidos que presenta son rigurosos y están actualizados										
3. Desarrolla de forma equilibrada los conocimientos científicos										
4. Presenta el tema con una adecuada estructura e interrelaciona sus contenidos										
5. En la lectura, se expresa de forma clara correcta y segura.										

Otros Criterios	VALORACIÓN									
	NO APTO				APTO					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
• Copia • No se presenta a la lectura en el momento requerido por el Tribunal o lo hace con retraso. • La lectura no corresponde a lo escrito										

PARTE B1 (PROGRAMACIÓN)

CRITERIOS	VALORACIÓN									
	NO APTO				APTO					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. En la programación didáctica, se contemplan objetivos/capacidades, contenidos, actividades de enseñanza/aprendizaje, de evaluación, atención a necesidades educativas especiales, etc.										
2. Diferencia conceptos, procedimientos y actitudes existiendo una proporción coherente entre todos ellos.										
3. Se expresa de forma clara, correcta y segura										
4. Muestra la funcionalidad de los aprendizajes										
5. Es capaz de despertar interés por el tema										



6. El nivel de la exposición es el adecuado para el desarrollo cognitivo de los alumnos a los que se dirige																				
7. Plantea actividades que responden a los objetivos finales o las capacidades terminales y a los contenidos																				
8. Diversifica el tipo de actividades de Enseñanza Aprendizaje, adaptaciones curriculares, etc.																				
9. Contempla la evaluación inicial, formativa y sumativa																				
10. Justifica las decisiones (objetivos, contenidos, actividades y evaluación)																				
11. Utiliza correctamente los recursos disponibles en la exposición																				
12. La evaluación atiende a los objetivos que se pretenden conseguir																				
13. Incluye bibliografía y recursos																				
14. Utiliza la comunicación no verbal (apariencia física, contacto visual, voz, postura, movimiento, gestos.)																				

• **Las informaciones oficiales de los tribunales y de la Consejería de Educación**, deben publicarse en los tablones en las sedes de oposición, PROFEX y en las Delegaciones Provinciales.

• Todos los aspirantes del **acceso 5** están adscritos al Tribunal nº 1 de su respectiva especialidad. El día y hora de realización de la prueba será anunciado por el Tribunal nº 1 en el tablón de anuncios de su sede con, al menos, 72 horas de antelación.

• Para continuar en **lista de interinos** es suficiente con asistir al acto de presentación (recomendamos pedir certificado de asistencia al tribunal correspondiente). Aquellos **opositores que se presenten en otra Administración educativa** distinta a Extremadura, deberán acreditar ante la Dirección General de Personal Docente su participación en el procedimiento selectivo antes del 15 de julio de 2013 para continuar en listas y en el caso de querer aportar la nota para interinidades obtenida deberán remitir la certificación antes del 31 de diciembre de 2013, para que pueda ser tenida en cuenta en la siguiente actualización de las listas de interinos en Extremadura para el curso 2014-2015.

• **Para la presentación de la programación didáctica** el aspirante tendrá un máximo de 30 minutos.

• **En la exposición de la unidad didáctica** el aspirante dispondrá de 1 hora para su preparación y un máximo de 30 minutos para la exposición oral. Podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, que deberá aportar él mismo, así como un guión que no excederá de un folio y que entregará al tribunal.

• **CALIFICACIONES.** Los tribunales calificarán las pruebas de forma objetiva de 0 a 10 puntos.

- **Primera prueba.** Se valorará de 0 a 10 puntos, calificándose la parte A1 (Prueba PRÁCTICA) con hasta 4 puntos y la parte A2 (Prueba ESCRITA) con hasta 6 puntos. Para su superación los aspirantes deben cumplir los siguientes requisitos: **a)** Que sumando las puntuaciones parciales de la parte A1 y A2 se obtenga al menos 5 puntos, y **b)** Que en cada una de las partes se obtenga al menos el 25% de la puntuación asignada (1 punto en la parte A1 y 1,500 en la parte A2). Si el aspirante no cumple alguno de los dos requisitos indicados no habrá superado esta primera prueba.

- **Segunda prueba.** Las dos partes se valorarán conjunta y globalmente de 0 a 10 puntos, correspondiendo a la Comisión de Selección la determinación de la forma en que se establecerá, basándose en el principio de proporcionalidad y garantizando que sea aplicada por todos los tribunales de la especialidad.



SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO

FICHA DE AFILIACIÓN

Rellenar los datos con **mayúsculas** y enviar o entregar firmada en nuestra sede
Sindicato PIDE de Badajoz: Plaza Reyes Católicos, nº 4, 1º 06001 Badajoz

Datos personales

Nombre y Apellidos:		
N.I.F.:	Fecha de nacimiento:	
Dirección postal:		nº
Localidad:	C. P.:	Provincia:
Teléfono Fijo:	Teléfono Móvil:	
Correo Electrónico:		

Datos profesionales

Cuerpo: <input type="checkbox"/> Secundaria. <input type="checkbox"/> Maestros. <input type="checkbox"/> Prof. Técnicos <input type="checkbox"/> E.O.I. <input type="checkbox"/> Conservatorio <input type="checkbox"/> Otros: _____	
Especialidad: _____	Tiempo de servicio: _____
Situación laboral: <input type="checkbox"/> Funcionario. <input type="checkbox"/> Interino. <input type="checkbox"/> A.F.C. <input type="checkbox"/> Paro. <input type="checkbox"/> Otra:	
Centro de trabajo: _____	

Datos bancarios

Banco o Caja de Ahorros:.....

Domicilio:.....

Entidad	Sucursal	D.C.	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

El firmante autoriza al SINDICATO PIDE para incluir sus datos personales en su fichero, así como su utilización y tramitación, autorizado o no, siempre que tenga POR FINALIDAD LA GESTIÓN Y EL REGISTRO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA el Sindicato PIDE. Los datos personales que se recogen en el presente documento, son de obligada cumplimentación al ser elementos indispensables para la prestación de los servicios ofertados por el SINDICATO PIDE.

Todo lo expuesto se entiende sin perjuicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que prevean las leyes vigentes y en especial la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, para lo que se podrá dirigir por escrito al responsable del fichero en SINDICATO PIDE, Plaza de los Reyes Católicos 4, 1º – 06001 Badajoz.

***Recuerda que las cuotas satisfechas a sindicatos son gastos deducibles en la Declaración de la Renta.**

En..... a de de 2.0.....

(firma)

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Sr/a. Director/a, ruego que a partir de la presente y hasta nueva orden, adeude con cargo a mi cuenta las cuotas que, anualmente presente al cobro el **Sindicato del Profesorado Extremeño (PIDE)**.

Nombre y apellidos de la persona titular:.....

N.I.F. (persona titular):

Entidad	Sucursal	D. C.	Número de cuenta
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En..... a de de 2.0.....

(firma)